

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

14965 *Resolución de 15 de octubre de 2018, de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y con el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como con el artículo 20.1 de la Ley 28/2006 de 18 de julio de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y con el artículo 25.1 apartado i) del Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y se aprueba su Estatuto.

Esta Agencia, en uso de las facultades conferidas ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como Anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid, en horario de 9:00 a 14:00 horas), en el Registro General del Ministerio de Fomento o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del estado».

Madrid, 15 de octubre de 2018.—El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro M. Lekuona García.

ANEXO I

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N.º PLAZAS	LOCALIDAD	NIV CD	COMPLEMENTO ESPECÍFICO Euros	ADSCRIPCIÓN			EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS
						AD	GR	CUERPO	
1	SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	1	MADRID	30	29.798,02	AE	A1	EX11	Experiencia en la gestión de infraestructuras ferroviarias: planificación, proyecto, construcción, puesta en servicio y operación. Conocimiento del sector ferroviario y su organización a nivel español y europeo. Conocimiento de la legislación española y europea Experiencia de trabajo con las instituciones y organismos europeos. Experiencia internacional. Conocimiento de la red ferroviaria española. Capacidad de dirección de equipos y liderazgo, así como gestión de los recursos humanos. Experiencia en puestos similares.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		N.R.P.:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Puesto de trabajo:		Nivel:	Complemento específico:	Situación:	

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo:	Nivel:	Centro Directivo o Unidad de que depende:	Localidad:
--------------------	--------	---	------------

En a de de 2018

(Firma del interesado)

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA.
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
PLAZA DE LOS SAGRADOS CORAZONES N.º 7.
28036 MADRID.